



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TRANSCRIPCION DE RESOLUCION No. 024-SE-2018

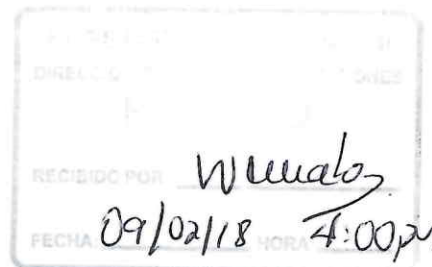
Comayagüela M. D.C. 31 de enero de 2018

ABOGADO

SAUL MORALES

Director General de Adquisiciones

Su Oficina.



Estimado Abogado Morales:

Para su conocimiento y demás fines transcribo la resolución que literalmente dice: **"RESOLUCION No.024-SE-2018.-SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN.** -Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho. **VISTA:** Para dictar Resolución en la **LICITACION PRIVADA NO. 004-DM/DGA-SE-2017 "IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS DE LAS ÁREAS DE MATEMÁTICAS PARA DÉCIMO Y ÚNDECIMO GRADO, COMUNICACIÓN/ESPAÑOL Y CIENCIAS NATURALES DE PRIMERO A NOVENO GRADO"**, En la cual participaron las siguientes empresas: 1. LITOGRAFÍA EN IMPRENTA LIL, S. A. 2. R. R. DONNELLEY HONDURAS S. A DE C. V. 3. PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R. L. DE C. V. 4. EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRÁFICO, S. DE R. L. DE C. V.- **CONSIDERANDO (1):** Que la Constitución de la República manda que la Educación es función esencial del Estado, para a conservación, el fomento y difusión de la Cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la Sociedad, sin discriminación de ninguna naturaleza. **CONSIDERANDO (2):** Que mediante **ACUERDO EJECUTIVO NO. 0049-SEP-2017**, el Presidente de la República autorizó a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Educación**, para contratar por la vía del procedimiento de **Licitación Privada**, por razones de urgencia la adquisición y distribución de textos

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

escolares para educación básica y media del año lectivo 2018, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la preparación, adjudicación, ejecución, liquidación y resolución de los contratos suministros de bienes, sometidas a licitación, le corresponde al titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación como órgano competente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley antes mencionada, por lo que a través de la Dirección General de Adquisiciones se elaboró el Documento Base de Licitación para llevar a cabo la **LICITACION PRIVADA NO. 004-DM/DGA-SE-2017 “IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS DE LAS ÁREAS DE MATEMÁTICAS PARA DÉCIMO Y UNDÉCIMO GRADO, COMUNICACIÓN/ESPAÑOL Y CIENCIAS NATURALES DE PRIMERO A NOVENO GRADO”**. **CONSIDERANDO (3):** Que agotado el trámite de revisión y aprobación del Documento Base de Licitación, se procedió a dar inicio al proceso licitatorio, haciendo convocatorias mediante invitación a Licitar a las siguientes Empresas: R.R. DONNELLEY S.A., LITOGRAFIA E IMPRENTA LIL S.A., CONDOR EDITORES, S.A., ALBACROME, IHER, PUBLIGRÁFICAS S. DE R.L., ALPHAPRINT, EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRÁFICO S. DE R.L., ARTE HONDUREÑO, PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R.L., ROCA FUERTE, INGRAIM, X MEDIA IMPRESOS, adicionalmente la COMPAÑÍA IMPORTADORA-EXPORTADORA S. DE R.L. (COIMEX), solicitó participación del proceso licitatorio, al enterarse mediante la publicación realizada en la página de HONDUCOMPRAS. **CONSIDERANDO (4):** Que posteriormente los posibles oferentes realizaron consultas referente al documento de licitación, del cual se procedió a elaborar la enmienda 1 y Aclaratoria 1 de fecha 27 de octubre de 2017 y enmienda 2 de fecha 01 de noviembre de 2017, mismo que se encuentran registrados en el Portal de Honducompras. **CONSIDERANDO (5):** Que para llevar a cabo el proceso licitatorio se conformó la Comisión de Evaluación según lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

del Estado y el Artículo 53 y 125 de su Reglamento con el propósito de evaluar de forma legal, financiera, técnica y económica de las ofertas presentadas por las empresas oferentes quedando integrada por los siguientes representantes: **A) Licenciada Nancy Carolina Gálvez Ferrari**, encargada de Licitación I de la Dirección General de Adquisiciones; **B) Licenciada Yudith Elibeth Miselin Aparicio Rodríguez**, Asistente Administrativo de la Dirección General de Adquisiciones; **C) Ingeniero Wilmer Joel Turcios Padilla**, Oficial Administrativo Financiero de la Dirección General de Adquisiciones, **D) Levis Nohelia Escobar Mathus**, Asistente de la Dirección General de Tecnología Educativa, **E) Abogado German Andrés Díaz Velásquez, Asesor Legal de la Secretaría General**, todos empleados de la Secretaría de Educación. **CONSIDERANDO (6):** Que en fecha diez del mes de noviembre del 2017 y siendo las 10:15 A.M. se llevó a cabo la apertura de los sobres contentivos de las ofertas presentadas en tiempo y forma, por los oferentes participantes de la manera siguiente:

Nombre del Licitante	Lote Ofertado	Monto de la Oferta	Número de la Garantía	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía
1. Litografía e Imprenta LIL. S.A	4	U\$\$ 1, 443,733.80	Banco Davivienda Honduras S.A. 201711011200	U\$\$ 60,000.00	03/11/2017 al 03/03/2018
2. R.R. Donnelley de Honduras S.A de C.V.	1 y 3	U\$\$ 3, 346,399.81	Banco Davivienda Honduras S.A. Cheque No.30480	U\$\$ 66,928.00	09/11/2017 al 09/05/2018
3. Papelería e Imprenta Honduras, S. de R.L. C.V.	5	U\$\$ 389,517.03	Seguros CREFISA ZC-FL-67415-2017	U\$\$ 8,000.00	10/11/2017 al 10/03/2018
4. Ediciones e Impresiones Spacio Gráfico, S. R.L. de C.V.	5	U\$\$ 349,236.97	BAC HONDURAS Cheque No.11038650	U\$\$ 7,000.00	09/11/2017 al 09/05/2018

CONSIDERANDO (7): Que en fecha de 13 de noviembre de 2017, se inició con el Informe de Declaración Desierta, del Lote 2 en vista que no se recibió ninguna oferta de este lote. **CONSIDERANDO (8):** Que se procedió con la evaluación de ofertas de las empresas participantes (de acuerdo al orden de recepción), las cuales se detallan a continuación:

No.	Nombre	Monto(s)
1	Litografía e Imprenta LIL, S. A.	Lote No.4
2	R. R. Donnelly Honduras S. A de C. V.	Lote No.1 y 3
3	Papelería e Imprenta Honduras, S. de R. L.	Lote 5
4	Ediciones e Impresiones SPACIO GRÁFICO, S. de R. L. de C. V.	Lote 5

CONSIDERANDO (9): Que la Comisión de Evaluación después de analizados los precios ofertados y el presupuesto disponible declara **ADMISIBLE**, la oferta presentada por Litografía e Imprenta LIL, S. A. en vista de que el precio ofertado es menor al presupuesto establecido en el Oficio No.141-DGTE-2017, como a continuación se muestra:

No.	Empresa	Monto Ofertados en US\$.	Monto Presupuestario en US\$
1	Litografía e Imprenta LIL, S. A.	1,443,733.80	2,071,233

Factor cambio al 10/11/2017= 1US\$ es L.23.7316

CONSIDERANDO (10): Que de acuerdo a lo anterior se realizó la evaluación legal de la empresa **Litografía e Imprenta LIL, S.A**, quien ofertó al Lote 4, conforme a lo establecido en el Documento de Licitación, a continuación se detalla los resultados de la evaluación:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	ASPECTO VERIFICABLE	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.	La Sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida	Si Folio No. 121 al 138	---	---
2	Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo	Si Folio No. 145 al 153	---	---
3	Constancia de colegiación del oferente (No aplica).	Constancia de colegiación del oferente (No aplica).	N/A	N/A	
4	Copia autenticada de RTN del oferente.	Copia autenticada de RTN del oferente.	Si Folio No. 154 al 163	---	---
5	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.	El Oferente está Habilitado para firmar contratos con el Estado (formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades) Se presenta de acuerdo al formato suministrado debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado.	Si Folio No. 139 al 144	---	---

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

Página 5 de 74

No.	ASPECTO VERIFICABLE	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	Formulario de Presentación de Oferta. (Documento no subsanable)	Formulario de Presentación de Oferta se presenta de acuerdo al formato suministrado, debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (documento no subsanable)	Si Folio No. 186 al 187	---	---
7	La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (No aplica)	La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (No aplica).	Si Folio No. 165-175 y 177-178	---	---
8	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).	El Oferente y su representante legal no están comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Si Folio No. 193-198	---	
9	Solvencia de INFOP (si aplica).	El oferente se encuentra al día con sus aportaciones (Si aplica).	Si Folio No. 179	---	La empresa NO está obligada a inscribirse a ésta institución hondureña

No.	ASPECTO VERIFICABLE	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
10	En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. La constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.	Si Folio No. 182		-----
11	Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta en el formato suministrado y de acuerdo a lo establecido en la IO - 07	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>La Secretaría de Estado en el Despacho de la Educación</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) (documento no subsanable).	Si Folio No. 106 Garantía Bancaria Daviviend a No. 20171101 1200 Del 03/nov/17 al 03/marzo/18		-----

No.	ASPECTO VERIFICABLE	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12	Formulario de información sobre el oferente.	Formulario de información sobre el oferente se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente.	Si Folio No. 183	----	-----
13	Formulario de información sobre los miembros del consorcio (si aplica).	Formulario de información sobre los miembros del consorcio se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente. (si aplica).	N/A	----	-----
14	Formulario de lista de precios.	Formulario de lista de precios se presenta de acuerdo al formato suministrado y debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (documento no subsanable) .	Si Folio No. 189-190	----	-----
15	En caso de presentar copias de documentos, éstas deberán venir debidamente autenticadas por notario, las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.	En caso de presentar copias de documentos, éstas deberán venir debidamente autenticadas por notario, las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.	----	No	Deberá autenticar el RTN de la Licenciada Nuria Ramírez Brenes, ya que solo presentó autentica del RTN de la empresa Litografía Imprenta LIL, S.A.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
16	Todos los documentos legales de origen extranjero, deberán entregarse autenticados y/o legalizados mediante apostilla que certifique la autenticidad del documento haciendo la aclaración cuando corresponda si corresponde a firmas o copias.	Todos los documentos legales de origen extranjero, deberán entregarse autenticados y/o legalizados mediante apostilla que certifique la autenticidad del documento haciendo la aclaración cuando corresponda si corresponde a firmas o copias.	Si Folios 138, 144, 149, 153, 158, 196, 198, 203, 214, 220, 225, 231 y 234,	----	-----
17	Muestras de (5) ejemplares impresos o dummies en blanco de cada grado, para comprobar su cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en la sección 3. Especificaciones Técnicas, Sub cláusula ET-02, características técnicas.		SI		Presentó un total de 18 paquetes rotulados, conteniendo 5 muestras de cada uno de los textos del lote 4.

CONSIDERANDO (11): Que se le solicitó a la empresa Litografía e Imprenta LIL, S.A., la subsanación de documentos no sustanciales de la evaluación legal, según Oficio No.2435-DGA-2017 de fecha 15 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO (12): Que el día 17 de noviembre del año en curso, se recibió nota con la respuesta de la empresa **LITOGRAFÍA E IMPRENTA LIL, S.A.**, por lo que la Comisión de Evaluación determinó lo siguiente:

Licitante	Solicitado por la Comisión	Fecha y hora de entrega de Subsanación	Cumple/No Cumple
LITOGRAFÍA E IMPRENTA LIL, S.A.	Autenticar el RTN de la Licenciada Nuria Ramírez Brenes, ya que solo presentó autentica del RTN de la empresa Litografía e Imprenta LIL, S.A.	Según Oficio No. 2435-DGA-2017 de fecha miércoles, 15 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones Abog. Saúl Enrique Morales Rivera. remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el día viernes 17 de noviembre de 2017, a las 11:26 a.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron que el RTN de la licenciada Nuria Ramírez Brenes está debidamente autenticado y apostillado en Costa Rica, según los folios 154, 155, 156, 157 y 158, a fin de verificar el cumplimiento de la subsanación.	Cumple
LITOGRAFÍA E IMPRENTA LIL, S.A.	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. (original o copia debidamente autenticada)	Según Oficio No. 2435-DGA-2017 de fecha miércoles, 15 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones Abog. Saúl Enrique Morales Rivera. remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el día viernes 17 de noviembre de 2017, a las 11:26 a.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron que la empresa entiende y acepta que en caso de ser adjudicado para el lote 4, presentará en original y copia debidamente autenticada la Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.	Cumple

CONSIDERANDO (13): Que la respuesta presentada por la empresa **LITOGRAFÍA E IMPRENTA LIL, S.A.**, cumplió con todos los requerimientos legales solicitados en el Documento de Licitación, Aclaratoria No. 1, Enmienda No.1 y 2 y de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento (RLCE). **CONSIDERANDO (14):** Que una vez finalizada la Evaluación Legal, se procedió a realizar la evaluación Financiera, en fecha 17 de noviembre del 2017, de la empresa **LITOGRAFÍA E IMPRENTA LIL, S.A.**, la cual fue plasmada en el Acta de Evaluación Técnica, a continuación se detallan los resultados en el siguiente cuadro:

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 100% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 100% del valor total de la oferta.	SI Folio del 213 al 218		El dinero inmediato en efectivo (líneas de crédito bancarias) con que cuenta la Empresa es un 213% del monto ofertado.
2	Copia autenticada del Balance General debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría, del ejercicio fiscal inmediato anterior. Año fiscal 2016	Balance general debidamente auditado y autenticado.		NO Folio Del 219 al 223	El Balance General del año fiscal 2016 no se evidenció que esté debidamente auditado por un contador independiente o por una firma auditora.

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
3	Balance General del año fiscal 2016, demuestra endeudamiento menor a Pasivo Total /Activo Total es menor o igual a 90%	Demuestra endeudamiento menor a Pasivo Total /Activo Total es menor o igual a 90%	SI Folio Del 219 al 223		El índice de endeudamiento es igual al 48%, valor que es menor al 90% solicitado en el Documento de Licitación.
4	Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación pueda verificar la documentación presentada con los emisores, en papel membretado, firmado y sellado por el representante legal.	Constancia que autoriza que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación pueda verificar la documentación presentada.	SI Folio Del 224 al 227		Presenta constancia original que autoriza a la Secretaría de Educación para que pueda verificar los documentos presentados en la oferta y la firma viene debidamente autenticada.

CONSIDERANDO (15): Que se le solicitó a la empresa **Litografía e Imprenta LIL, S.A.**, la subsanación de documentos no sustanciales de la evaluación financiera, según Oficio No.2476-DGA-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017. **CONSIDERANDO (16):** Que el día 23 de noviembre del año en curso, se recibió nota con la respuesta de la empresa **LITOGRAFÍA E IMPRENTA LIL. S.A.**, por lo que la Comisión de Evaluación determinó lo siguiente:

Licitante	Solicitado por la Comisión	Fecha y hora de entrega de Subsanación	Cumple/No Cumple
LITOGRAFÍA E IMPRENTA LIL, S.A.	Presentar el Balance General del año fiscal 2016, debidamente auditado por un contador independiente o por una firma auditora (original o copia debidamente autenticada).	Según Oficio No. 2476-DGA-2017 de fecha viernes, 17 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera. remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el día jueves 23 de noviembre de 2017, a las 3.21 p.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la documentación remitida por la empresa, quien presentó copia autenticada del Balance General 2016, debidamente auditado por la firma auditora Martínez & Martínez Contadores Públicos y Consultores.	CUMPLE

CONSIDERANDO (17): Que la respuesta presentada por la empresa **LITOGRAFÍA E IMPRENTA LIL, S.A.**, fue aceptada en vista que cumplió con todos los requerimientos financieros solicitados en el Documento de Licitación, Aclaratoria No. 1, Enmienda No.1 y 2 y de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento (RLCE). **CONSIDERANDO (18):** Que una vez finalizada la Evaluación Financiera, la Comisión de Evaluación procedió a realizar la Evaluación Técnica, de los Numerales 1 al 5, cabe señalar que para la revisión del Numeral 6 se convocó a la Sub Comisión de Evaluación Técnica del Área de Ciencias Naturales, nombrada para tal efecto quienes emitieron el Dictamen de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas de las muestras presentadas por la empresa **LITOGRAFÍA E IMPRENTA LIL, S.A.**, A continuación presenta el cuadro de la Evaluación Técnica realizado por la Comisión de Evaluación, Numerales 1 al 5:

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Original del Certificado de Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas.	Presenta el original del Certificado de Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas.	SI		Folio No.229-231
2.	Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.	Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. (No Aplica)	N/A	N/A	N/A
3.	Muestra de Cinco (5) ejemplares impresos de cada grado, para comprobar su cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III. Especificaciones Técnicas, Sub clausula ET-02 Características Técnicas.	Muestra de Cinco (5) ejemplares impresos o dummies en blanco de cada grado, para comprobar su cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III. Especificaciones Técnicas, Sub clausula ET-02 Características Técnicas.	SI		Presentó un total de 18 paquetes rotulados, conteniendo cinco muestras de cada uno de los textos del lote No.4
4.	Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del	Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter		No Folio 232	Debe presentar el listado de los contenidos conforme a lo establecido en el documento de licitación e incluir el contrato No.002-6/2014 con Didáctica Multimedia Costa Rica.

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 80% de valor ofertado. (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).	de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 80% de valor ofertado. (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).			
5.	Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto	Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe		NO Folio No.237- 338	No presenta constancias ORIGINALES que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y selladas por la empresa que recibió el bien o servicio; omitió la constancia del Contrato No.002-6/2014 de Didáctica Multimedia Costa Rica y debe corregir la Constancia de MINED Nicaragua ya que la misma no incluye el valor o monto del contrato, por lo que debe ser subsanada de acuerdo al Artículo 132 del RLCE.

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras.	de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras.			

A continuación se presenta el cuadro de la Evaluación Técnica realizado por la Sub Comisión de Evaluación Técnica del Área de Ciencias Naturales, Numeral 6:

No	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones	Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.	SI		Ver Dictamen de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas presentado por la Sub Comisión Técnica del Área de Ciencias Naturales

CONSIDERANDO (19): Que se le solicitó a la empresa Litografía e Imprenta LIL, S.A., la subsanación de documentos no sustanciales según según Oficio No.2615-DGA-2017 de fecha 24 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO (20): Que el día 04 de diciembre de 2017, a las 3.06 p.m.,

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

se recibió nota con la respuesta de la empresa **LITOGRAFÍA E IMPRENTA LIL. S.A.**, por lo que la Comisión de Evaluación determinó lo siguiente:

Licitante	Solicitado por la Comisión	Fecha y hora de entrega de Subsanación	Cumple/No Cumple
LITOGRAFÍA E IMPRENTA LIL, S.A.	Deberá presentar nuevamente el listado original de contratos , ya que el documento anexo a la oferta no cumple con lo establecido en el Documento de Licitación, debido a que no incluye el monto del contrato; Adicionalmente deberá incluir en dicho listado el Contrato No.002-6/2014 de Didáctica Multimedia Costa Rica.	Según Oficio No. 2615-DGA-2017 de fecha viernes, 24 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera, remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el 04 de diciembre de 2017, a las 3.06 p.m. (cabe mencionar que debido a Elecciones Generales se dio asueto el día lunes 27/11/2017). Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la documentación entregada por la empresa, quien presentó el listado original de contratos e incluyendo en el mismo el Contrato No.002-6/2014 de Didáctica Multimedia Costa Rica. Adicionalmente agregaron en la lista de contratos la constancia original y copia de contrato de Didáctica Multimedia de Costa Rica No.01-6/2013 por un monto de US\$1,250,130.00.	CUMPLE

Licitante	Solicitado por la Comisión	Fecha y hora de entrega de Subsanación	Cumple/No Cumple
LITOGRAFÍA E IMPRESA LIL, S.A.	Presentar constancias ORIGINALES membretadas y selladas por la empresa que recibió el bien o servicio, para avalar la información del listado presentado en el inciso anterior.	Según Oficio No. 2615-DGA-2017 de fecha viernes, 24 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones, abogado Saúl Enrique Morales Rivera. remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn. Recibiendo respuesta de subsanación el 04 de diciembre de 2017, a las 3.06 p.m. (cabe mencionar que debido a Elecciones Generales se dio asueto el día lunes 27/11/2017). Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la documentación entregada por la empresa, quien presentó constancias originales de Didáctica Multimedia Costa Rica de los contratos No.001-6/2013, No.002-6/2014 respectivamente. En relación al Contrato No.003-6/2015 por un monto de US\$ 1,305,100.00, la empresa presentó una copia de la constancia debidamente autenticada por la notario Andrea Ruiz Castillo, de nacionalidad costarricense, con número de cédula 110880192 y Carnet de colegiación No.14822, quien certifica que: "...las copias son fieles y exactas a sus originales". Se anexa en la presente acta de subsanación, copia de la Constancia del Contrato No.003-6/2015 y de la auténtica y apostille en mención.	CUMPLE
LITOGRAFÍA E IMPRESA LIL, S.A.	Agregar la constancia original del Contrato No.002-6/2014 de Didáctica Multimedia Costa Rica.	Según Oficio No. 2615-DGA-2017 de fecha viernes, 24 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera, remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn. Recibiendo respuesta de subsanación el 04 de diciembre de 2017, a las 3.06 p.m. (cabe mencionar que debido a Elecciones Generales se dio asueto el día lunes 27/11/2017). Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la documentación entregada por la empresa, quien presentó constancia original del contrato No.002-6/2014, de Didáctica Multimedia Costa Rica.	CUMPLE

Licitante	Solicitado por la Comisión	Fecha y hora de entrega de Subsanación	Cumple/No Cumple
LITOGRAFÍA E IMPRESA LIL, S.A.	Corregir la Constancia del Ministerio de Educación de Nicaragua, incluyendo el valor o monto del contrato.	Según Oficio No. 2615-DGA-2017 de fecha viernes, 24 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera, remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el 04 de diciembre de 2017, a las 3.06 p.m. (cabe mencionar que debido a Elecciones Generales se dio asueto el día lunes 27/11/2017). Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la documentación entregada por la empresa, quienes en su nota de subsanación numeral 4, explican lo siguiente: "La constancia correspondiente al contrato del Ministerio de Educación de Nicaragua fue emitida el 16 de noviembre de 2016, por lo que gestionar una nueva incluyéndole el valor o monto del contrato de acuerdo a la solicitud; es muy difícil por el poco tiempo que tenemos y la poca disposición que tienen los funcionarios para corregirla. Les indicamos, que en nuestra oferta adjuntamos el contrato mencionado y se encuentra en los folios 238 al 269; e indica en el folio 268 el monto por US\$1,233,680.56". por lo que la Comisión de Evaluación considera desestimar el contrato y la Constancia del Ministerio de Educación de Nicaragua y en su lugar aceptar la constancia original y copia de contrato de Didáctica Multimedia de Costa Rica No.001-6/2013 por un monto de US\$1,250,130.00	CUMPLE

CONSIDERANDO (21): Que la respuesta presentada por la empresa **LITOGRAFÍA E IMPRESA LIL, S.A.**, fue aceptada en vista que cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados en el Documento de Licitación, Aclaratoria No. 1, Enmienda No.1 y 2 y de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento (RLCE). **CONSIDERANDO (22):** Que una vez finalizada la Evaluación Técnica, los miembros de la comisión de evaluación procedieron a realizar la evaluación Económica, de

la empresa **LITOGRAFÍA E IMPRENTA LIL, S.A.**, la cual fue plasmada en el Acta de Evaluación Económica, a continuación se detalla lo siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
No. de artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de Entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario US\$	Precio Total según la oferta (Col. 4x5) US\$	Lugar de Destino Final	Impuesto sobre la venta artículo y según oferta	Precio Total más impuesto según oferta por artículo US\$	Precio Total por Artículo Confirmado (Columna 4x5) US\$	Diferencia entre el Precio Total de la Oferta y el precio total Confirmado (columna 6-10) US\$	Impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado (confirmado)	Diferencia entre el precio del impuesto ofertado y el precio del impuesto (confirmado) (columna 8-12)	Precio Total de los artículos más el de impuesto sobre venta Confirmado (Columna 10+12) US\$	Diferencia de Precio Total más impuesto según la Oferta entre Precio Total de la Oferta más Impuesto Confirmado (columna 9-14) US\$
Lote 4	Cuadernos de Trabajo de Ciencias Naturales (1° a 9° Grado)	45 días calendario contados a partir de la orden de inicio, según Enmienda No.2	1,452,588	0.85	1,234,699.80	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	N/A	1,234,699.80	1,234,699.80	0	N/A	N/A	\$1,234,699.80	0
	Guía del Docente de Ciencias Naturales (1° a 9° Grado)	45 días calendario contados a partir de la orden de inicio según Enmienda No.2	165,900	1.26	209,034.00	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	N/A	209,034.00	209,034.00	0	N/A	N/A	209,034.00	0
Precio total de la Oferta								1443,733.80					1443,733.80	L. 0.00

CONSIDERANDO (23): Que la Comisión Evaluadora realizó la revisión de los valores de la Etapa Económica sin encontrar errores aritméticos, por lo que la misma se encuentra de conformidad con lo establecido en el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (24): Que obteniendo los resultados de las etapas Legal, Financiera, Técnica y Económica de la Empresa **LITOGRAFÍA E IMPRENTA LIL, S.A.** La Comisión Evaluadora acordó de forma unánime y de conformidad con lo anterior, que la Oferta es **ADMISIBLE**.

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

CONSIDERANDO (25): Que la Comisión Evaluadora después de analizados los precios ofertados y el presupuesto disponible declara **ADMISIBLE**, la oferta presentada por **R.R. Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.** en vista de que los precios ofertados son menores a los presupuestos establecidos en el Oficio No.141-DGTE-2017, a continuación se muestra la comparación de precios:

No.	Empresa	Monto Ofertados en US\$.	Monto Presupuestario en US\$
1	RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.	1,677,438.23	2,476,364
2	RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.	1,668,961.58	2,523,001

Factor cambio al 10/11/2017= 1US\$ es L.23.7316

CONSIDERANDO (26): Que de acuerdo a lo anterior se realizó la evaluación legal de la empresa **R.R. Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.**, quien ofertó al Lote 1 y 3, conforme a lo establecido en el Documento de Licitación, a continuación se detalla los resultados de la evaluación:

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.	La Sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida	SI	-.-.-.-	Ver Sección I, Instrucciones a los oferentes, 11.1, Fase I, Verificación Legal, numeral 10.
2	Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito	Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo	SI	-.-.-.-	Ver Sección I, Instrucciones a los oferentes, 11.1, Fase I, Verificación Legal, numeral 10.

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	en el Registro Mercantil.				
3	Constancia de colegiación del oferente (No aplica).	Constancia de colegiación del oferente (No aplica).	SI	----	Ver Sección I, Instrucciones a los oferentes, 11.1, Fase I, Verificación Legal, numeral 10.
4	Copia autenticada de RTN del oferente.	Copia autenticada de RTN del oferente.	SI	----	Ver Sección I, Instrucciones a los oferentes, 11.1, Fase I, Verificación Legal, numeral 10.
5	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.	El Oferente está Habilitado para firmar contratos con el Estado (formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades) Se presenta de acuerdo al formato suministrado debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado.	SI Folio No. 9 y 10	----	----

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

Página 22 de 74

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	Formulario de Presentación de Oferta. (Documento no subsanable)	Formulario de Presentación de Oferta se presenta de acuerdo al formato suministrado, debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (documento no subsanable)	SI Folio No. 1 y 2	----	----
7	La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (No aplica).	La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (No aplica).	-----	NO	Debe presentar Certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de Honduras
8	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la	El Oferente y su representante legal no están comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).	SI Folio No.11	----	----

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).				
9	Solvencia de INFOP (si aplica).	El oferente se encuentra al día con sus aportaciones (Si aplica).	-.--.-	NO Folio 12	Debe presentar una Constancia vigente, la que presenta está vencida
10	En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando <u>esta información se encuentre actualizada en dicho registro</u>, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. [1] En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la	SI Folio No. 13 y 14	-.--.-	-.--.-

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.			
11	Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta en el formato suministrado y de acuerdo a lo establecido en la IO - 07	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de La Secretaría de Estado en el Despacho de la Educación (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) (documento no subsanable) .	SI	-.-.-.-	El abogado Saúl Enrique Morales, en su condición de Director General de Adquisiciones y a sugerencia de la Comisión Evaluadora solicitó al Banco DAVIVIENDA, mediante Oficio No.2429-DGA-2017, de fecha 14/11/2017, si la Garantía de Mantenimiento de Oferta, presentada por el oferente, mediante cheque No. 30480 por US\$66,928.00, estaba certificado y/o reservados los fondos a favor la Secretaría de Educación y el tiempo de vigencia del mismo. El Banco DAVIVIENDA mediante Constancia del 15/11/2017



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					respondió a la Secretaría de Educación que el cheque No.30480 por US\$66,928.00, están reservados a favor de la Secretaría de Educación por un período de seis meses.
12	Formulario de información sobre el oferente.	Formulario de información sobre el oferente se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente.	-.-.-	NO Folio No. 15	Debe subsanar porque el formulario (faltan los últimos dos incisos).
13	Formulario de información sobre los miembros del consorcio (si aplica).	Formulario de información sobre los miembros del consorcio se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente. (si aplica).	N/A	N/A	-.-.-

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
14	Formulario de lista de precios.	Formulario de lista de precios se presenta de acuerdo al formato suministrado y debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (documento no subsanable) .	SI Folio No.3 y 4	-.-.-.-	-.-.-.-
15	En caso de presentar copias de documentos, éstas deberán venir debidamente autenticadas por notario, las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.	En caso de presentar copias de documentos, éstas deberán venir debidamente autenticadas por notario, las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.	-.-.-.-	NO	Presentar autentica de firma de los siguientes documentos: Formulario de Presentación de Oferta, Formulario de Lista de Precios, Plan de Oferta y Autorización.





GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
16	Todos los documentos legales de origen extranjero, deberán entregarse autenticados y/o legalizados mediante apostilla que certifique la autenticidad del documento haciendo la aclaración cuando corresponda si corresponde a firmas o copias.	Todos los documentos legales de origen extranjero, deberán entregarse autenticados y/o legalizados mediante apostilla que certifique la autenticidad del documento haciendo la aclaración cuando corresponda si corresponde a firmas o copias.	N/A	N/A	-.-.-.-



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
17	Muestras de (5) ejemplares impresos o dummies en blanco de cada grado, para comprobar su cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en la sección 3. Especificaciones Técnicas, Sub cláusula ET-02, características técnicas.			NO	Las muestras presentadas no corresponden a los lotes 1 y 3 ofertados por la empresa.

CONSIDERANDO (27): Que de acuerdo a la información obtenida en la evaluación legal, se le solicita a la empresa **R. R. Donnelley S. A de C. V.** la subsanación de los documentos no sustanciales mediante oficio No.2467-DGA-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017. **CONSIDERANDO (28):** Que el día viernes 24 de noviembre de 2017, se recibió nota con la respuesta de la empresa **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A.**, por lo que la Comisión de Evaluación determinó lo siguiente:

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

Licitante	Solicitado por la Comisión	Fecha y hora de entrega de Subsanación	Cumple/ No Cumple
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	Presentar el certificado de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados, (Original o copia debidamente autenticada).	Según Oficio No. 2467-DGA-2017 de fecha miércoles, 17 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera. remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el día viernes 24 de noviembre de 2017, a las 3:04 p.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la empresa presentó la Constancia SG-No.223-2017 (original) donde la Secretaría de Industria y Comercio establece que la Certificación de la empresa está registrada bajo el número de expediente No.1013-2017, el cual se encuentra en etapa de análisis. En caso de ser adjudicada la empresa, deberá presentar el certificado original o copia debidamente autenticada de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados.	CUMPLE
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	Presentar la Solvencia de INFOP vigente (Original o debidamente autenticada).	Según Oficio No. 2467-DGA-2017 de fecha miércoles, 17 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado. Saúl Enrique Morales Rivera. remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el día viernes 24 de noviembre de 2017, a las 3:04 p.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron que la empresa presentó Constancia ORIGINAL del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP, extendida en fecha 22 de noviembre de 2017.	CUMPLE

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	Presentar nuevamente el "Formulario de información sobre el oferente", ya que el presentado no está de acuerdo al formato suministrado en el Documento de Licitación. (Omitieron los últimos dos incisos, los cuales se citan literalmente: "¡Si se trata de un consorcio, carta de intención de formar el consorcio o el convenio de consorcio, de conformidad con la cláusula de la IO-05, ¡Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con las Subcláusula 09-1 de la IO-09").	Según Oficio No. 2467-DGA-2017 de fecha miércoles, 17 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera. remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el día viernes 24 de noviembre de 2017, a las 03:04 p.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron que el "Formulario de información sobre el oferente", está de conformidad con el formato establecido en el Documento de Licitación.	CUMPLE
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	Presentar las muestras correspondientes a los lotes 1 y 3 ofertados por la empresa, en cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en la sección 3.Especificaciones Técnicas, Subcláusula ET-02, Características Técnicas.	Según Oficio No. 2467-DGA-2017 de fecha miércoles, 17 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera. remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el día viernes 24 de noviembre de 2017, a las 3:04 p.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron que la empresa presentó cinco cajas conteniendo la totalidad de muestras de los lotes 1 y 3 ofertados por ellos.	CUMPLE

CONSIDERAN DO (29): Que una vez finalizada la evaluación legal, se procedió a realizar la evaluación Financiera, de la empresa **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, a continuación se detalla lo siguiente:

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 100% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 100% del valor total de la oferta.		NO	Solo presenta Estados de Cuenta Bancarios sin firma, sello ni autentica; asimismo los estados de cuenta en mención solo cubren un 30% del valor total ofertado, por lo que deberá presentar Líneas de Crédito Bancarias que cubran el 100% de acceso inmediato.
2	Copia autenticada del Balance General debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría, del ejercicio fiscal inmediato anterior. Año fiscal 2016	Balance general debidamente auditado y autenticado.	SI		Informe Folio No.18-41, autenticado Folio No.118 Informe DELOITTE
3	Balance General del año fiscal 2016, demuestra endeudamiento menor a Pasivo Total /Activo Total es menor o igual a 90%	Demuestra endeudamiento menor a Pasivo Total /Activo Total es menor o igual a 90%	SI		Folio No.23 y 118 El Índice de Endeudamiento es de 31% valor menor al indicado en el documento de Licitación
4	Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación pueda verificar la documentación presentada con los emisores, en papel membretado, firmado y sellado por el representante legal.	Constancia que autoriza que la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación pueda verificar la documentación presentada.	SI		Folio No.42

CONSIDERANDO (30): Que se le solicitó a la Empresa **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.** La subsanación de documentos no sustanciales de la Evaluación Financiera, según Oficio. 2616-DGA-2017 de fecha viernes, 24 de noviembre de 2017. **CONSIDERANDO (31):** Que el día 29 de noviembre del 2017, se recibió nota con la respuesta por la empresa **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, por lo que la Comisión de Evaluación determinó lo siguiente:



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Licitante	Solicitado por la Comisión	Fecha y hora de entrega de Subsanación	Cumple/No Cumple
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	Presentar Estados de Cuenta Bancarios firmados, sellados y/o copias autenticadas.	Según Oficio No. 2616-DGA-2017 de fecha viernes, 24 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera, remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el día jueves 29 de noviembre de 2017, a las 3.00 p.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la documentación remitida por la empresa, quien presentó Constancias Bancarias originales de DAVIVIENDA HONDURAS, BAC Credomátic Honduras, BAC Credomátic El Salvador, Banco Agrícola El Salvador, Scotiabank El Salvador, Banco Cuscatlán El Salvador y Estado de Cuenta de Bank Mendes Gans debidamente autenticado. * VER CAPACIDAD FINANCIERA.	CUMPLE

Licitante	Solicitado por la Comisión	Fecha y hora de entrega de Subsanación	Cumple/No Cumple
RR DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	Presentar constancias de Líneas de Crédito Bancarias que demuestren el 100% (valor total de la oferta) de acceso inmediato de dinero en efectivo, porque los estados de cuenta presentados por la Empresa solo cubren un 30% del valor ofertado.	La empresa manifiesta que no contrata Créditos Bancarios porque cuentan con efectivo suficiente que cubre el total de valor ofertado para el lote 1 y 3. Verificando la Comisión Evaluadora que la esta Empresa tiene una estructura accionaria en El Salvador, Guatemala, Chile y Honduras. Razón por la cual se consideran las constancias bancarias de RR Donnelley de El Salvador.	CUMPLE

CONSIDERANDO (32): Que una vez finalizada la Evaluación Financiera, los miembros de la comisión de evaluación procedieron a realizar la evaluación Técnica, de la empresa **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, la cual fue plasmada en el Acta de Evaluación Técnica, a continuación se detalla lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Original del Certificado de Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas.	Presenta el original del Certificado de Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas.	SI		Folio No.43
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.	Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. (No Aplica)	N/A	N/A	N/A
Muestra de Cinco (5) ejemplares impresos de cada grado, para comprobar su cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III. Especificaciones Técnicas, Subcláusula ET-02 Características Técnicas.	Muestra de Cinco (5) ejemplares impresos o dummies en blanco de cada grado, para comprobar su cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III. Especificaciones	SI		Presentó un total de 05 cajas conteniendo cinco muestras de cada grado, correspondientes al Lote 1 del área de Comunicación/Español (1ro a 6to grado) y Lote 3 del área de CCNN (1ro a 9no grado).

DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Técnicas, Sub clausula ET-02 Características Técnicas.			
Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 80% de valor ofertado. (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).	Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 80% de valor ofertado. (Se calculará el promedio de los contratos	-----	NO Folio No.46	El listado presentado no se elaboró tomando en consideración los últimos 5 años (del 2012 al 2016) además debe detallar cada uno de los contratos con sus montos y fechas de suscripción de los mismos, para poder valorar si cumple con el 80% como mínimo del valor ofertado.

DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	suscritos presentados).			
Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del	Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia	-----	NO	Las constancias presentadas por la empresa, no cumplen con lo solicitado en el Documento de Licitación, por lo que deberá presentar las Constancias que establezcan el período y monto específico por año, mismas que deben ser ORIGINALES o copias debidamente autenticadas con la respectiva copia del contrato u órdenes de compra. (El período establecido es del 2012-2016)



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras	deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras.			
Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.	Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.	SI	-----	Ver Dictámenes de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas presentados por la Subcomisión Técnica de las Áreas de Comunicación/Español y Ciencias Naturales.

CONSIDERANDO (33): Que se le solicitó a la empresa **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, la subsanación de documentos no sustanciales de la evaluación financiera, según oficio No.2833-DGA-2017 de fecha 15 de diciembre de 2017.

LICITANTE	SOLICITADO POR LA COMISIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	El listado presentado no se elaboró tomando en consideración los últimos 5 años (del 2012 al 2016) además debe detallar cada uno de los contratos con sus montos y fechas de suscripción de los mismos, para poder valorar si cumple con el 80% como mínimo del valor ofertado.	Según Oficio No. 2748-DGA-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera, remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el el miércoles 13 de diciembre de 2017, a las 11:08 a.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la documentación entregada por la empresa, quien presentó el listado en donde se detalla cada uno de los contratos con sus montos y años de suscripción de los mismos.	CUMPLE
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	Las constancias presentadas por la empresa, no cumplen con lo solicitado en el Documento de Licitación, por lo que deberá presentar las Constancias que establezcan el período y monto específico por año, mismas que deben ser ORIGINALES o copias debidamente autenticadas con la respectiva copia del contrato u órdenes de compra (El período establecido es del 2012-2016).	Según Oficio No. 2748-DGA-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera, remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el el miércoles 13 de diciembre de 2017, a las 11:08 a.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la documentación entregada por la empresa, quien presentó las Constancias ORIGINALES y copia autenticada de las mismas, con el período y monto específico por año (período del 2012-2016). Sin embargo la Comisión Evaluadora solicita que la empresa debe aclarar lo siguiente: a) Se solicita aclarar por parte de la notario María Angélica Galán Bauerle sobre la autenticidad de las órdenes de compra de la del Ministerio de Educación de Chile, Mc Graw Hill Education y de Ediciones	NO CUMPLE

LICITANTE	SOLICITADO POR LA COMISIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
		Cal y Canto; lo anterior en vista de que el sello de autenticidad solo está reflejado en la copia de cada una de las Constancias. b) En vista de que el Documento de licitación establece que las Constancias originales deben venir avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar (debidamente autenticado) y debido a que la empresa en las constancias presentadas incluye procesos desarrollados mediante acuerdos comerciales con el Ministerio de Educación (años: 2014, 2013 y 2012), Mc Graw Hill Education (años: 2016, 2014, 2013 y 2012) y Ediciones Cal y Canto (años: 2016, 2014, 2013 y 2012), esta Comisión Evaluadora solicita copia de los acuerdos comerciales o facturas (debidamente registradas en el Sistema Tributario chileno), que avalen estos procesos, los cuales deben venir debidamente autenticados.	

CONSIDERANDO (34): Que la respuesta presentada el día 13 de diciembre de 2017, por la empresa **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, no acreditó satisfactoriamente la documentación solicitada por la Comisión de Evaluación por lo que fue necesario solicitar una segunda subsanación.

CONSIDERANDO (35): Que el día 15 de diciembre de 2017, según oficio No.2833-DGA-2017, se solicitó una segunda subsanación a la empresa **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**; sin embargo, el día 22 de

diciembre de 2017, la empresa solicitó mediante correo electrónico, ampliación del plazo para la entrega de los documentos de subsanación, por un período de tres (3) días hábiles, argumentando que por los problemas que se suscitaron en el país, tuvieron atraso con la empresa que realiza entregas de documentos en Honduras (FEDEX), según orden de entrega No.771017589603 del 18 de diciembre de 2017). En respuesta a la solicitud de **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, se determinó concederles la prórroga solicitada (3 días), considerando una justificación válida, porque fue una situación no prevista por ambas partes. **CONSIDERANDO (36):** Que el día 27 de diciembre de 2017, **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, presentó respuesta en los siguientes términos:

LICITANTE	SOLICITADO POR LA COMISIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	Autenticar las órdenes de compra del Ministerio de Educación de Chile, Mc Graw Hill Education y de Ediciones Cal y Canto.	Según Oficio No. 2833-DGA-2017 de fecha 15 de diciembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera, remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el 27 de diciembre de 2017, a las 9:00 a.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la documentación entregada por la empresa, quien presentó las auténticas de las órdenes de compra del Ministerio de Educación de Chile, Mc Graw Hill Education y de Ediciones Cal y Canto.	CUMPLE
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.	En vista de que el Documento de licitación establece que las Constancias originales deben venir avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar (autenticado) y debido a que la empresa en las constancias presentadas incluye procesos desarrollados mediante Acuerdos Comerciales con el Ministerio de Educación (años:	Según Oficio No. 2833-DGA-2017 de fecha 15 de diciembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera, remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el 27 de diciembre de 2017, a las 9:00 a.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la documentación entregada por la empresa, quien presentó copias de	CUMPLE

LICITANTE	SOLICITADO POR LA COMISIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
	2014, 2013 y 2012), Mc Graw Hill Education (años: 2016, 2014, 2013 y 2012) y Ediciones Cal y Canto (años: 2016, 2014, 2013 y 2012), la Comisión Evaluadora solicita copia de los Acuerdos Comerciales o facturas (debidamente registradas en el Sistema Tributario chileno) que avalen estos procesos, los cuales deben venir debidamente autenticados.	facturas debidamente autenticadas por un notario chileno y un notario hondureño desglosadas así: 1. Copia de 19 facturas del año 2016 del Ministerio de Educación de Chile por monto global de US\$2,743,433.65. 2. Copia de 7 facturas de Ediciones Cal y Canto, del año 2015, por un monto global de US\$2,043,747.45. 3. Copia de 21 facturas de Ediciones Cal y Canto, del año 2016, por un monto global de US\$5,563,208.54. El valor total de las facturas presentadas es de US\$10,350,389.64. (ver cuadro Experiencia del Licitante)	

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

Tema -1-	Requisito según documentos de licitación -2-	Monto de la Oferta US\$. -3-	80% del valor ofertado US\$ -4-	CONSTANCIAS			Total contratos similares (Suma (5+6+7))	Promedio contratos similares: (5+6+7)/3	Porcentaje de Cumplimiento	Cumplimiento		Observaciones
				Ministerio de Educación de Chile - 2016 -5-	Ediciones Cal y Canto 2015 -6-	Ediciones Cal y Canto 2016 -7-				Cumple	No Cumple	
I. Experiencia del Licitante	Constancias de al menos 3 contratos en los últimos 5 años cuyos montos sean igual o mayor al 80% del valor ofertado (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).	3346,399.81	2677,119.85	2743,433.65	2043,747.45	5563,208.54	10350,389.64	3450,129.88	103.1%	X		Desglose de facturas: Ministerio de Educación de Chile (Año 2016): 3499, 4380, 4461, 4626, 4627, 4628, 4629, 4630, 4634, 4647, 4638, 4639, 4640, 4641, 4642, 4643, 4644, 4659 y 4808. Empresa Cal y Canto (Año 2015): 2381, 2382, 2383, 2390, 2557, 2637 y 2638 - (Año 2016): 2719, 2720, 2721, 2887, 2907, 2908, 2935, 4381, 4382, 4409, 4420, 4496, 4503, 4512, 4513, 4514, 4515, 4516, 4612, 4613, 4614.

CONSIDERANDO (37): Que la respuesta presentada por la empresa **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, fue aceptada en vista que

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados en el Documento de Licitación, Aclaratoria No. 1, Enmienda No.1 y 2 y de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento (RLCE), plasmada en el Acta de Subsanción Técnica. **CONSIDERANDO (38):** Que una vez finalizada la Evaluación Técnica, los miembros de la comisión de evaluación procedieron a realizar la evaluación Económica, de la empresa **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.** A continuación se detalla lo siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
No. de artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de Entrega	Cantidad y unidad física USS	P/U	Precio Total según la oferta (Col. 4x5) USS	Lugar de Destino Final	ISV artículo y según oferta USS	Precio Total más impuesto según oferta por artículo USS	Precio Total por Artículo Confirmado (Columna 4x5) USS	Diferencia entre el Precio Total de la Oferta y el precio total Confirmado (columna 6-10) USS	Impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado (confirmado) USS	Diferencia entre el precio del impuesto ofertado y el precio del impuesto (confirmado) (columna 8-12) USS	Precio Total de los artículos más el de impuesto sobre venta Confirmado (Columna 10+12) USS	Diferencia de Precio Total más impuesto según la Oferta entre Precio Total de la Oferta más impuesto Confirmado (columna 9-14) USS
Lote 1	Libro de Lectura Comunicación-Español 1er Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	175,525	1.14	200,098.50	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	200,098.50	\$200,098.50	0.00	0.00	0.00	200,098.50	0.00
	Libro de Lectura Comunicación-Español 2do Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	184,122	1.16	213,581.52	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	213,581.52	213,581.52	0.00	0.00	0.00	213,581.52	0.00
	Libro de Lectura Comunicación-Español 3er Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	193,166	1.15	222,140.90	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	222,140.90	222,140.90	0.00	0.00	0.00	222,140.90	0.00



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
No. de artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de Entrega	Cantidad y unidad física USS	P/U	Precio Total según la oferta (Col. 4x5) USS	Lugar de Destino Final	ISV artículo o según oferta USS	Precio Total más impuesto según oferta por artículo USS	Precio Total por Artículo Confirmado (Columna 4x5) USS	Diferencia entre el Precio Total de la Oferta y el precio total Confirmado (columna 6-10) USS	Impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado (confirmado) USS	Diferencia entre el precio del impuesto ofertado y el precio del impuesto (confirmado) (columna 8-12) USS	Precio Total de los artículos más el de impuesto sobre venta Confirmado (Columna 10+12) USS	Diferencia de Precio Total más impuesto según la Oferta entre Precio Total de la Oferta más impuesto Confirmado (columna 9-14) USS
Lote 1	Libro de Lectura Comunicación-Español 4to Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	184,988	1.29	238,634.52	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	238,634.52	238,634.52	0.00	0.00	0.00	238,634.52	0.00
	Libro de Lectura Comunicación-Español 5to Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	179,433	1.25	224,291.25	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	224,291.25	224,291.25	0.00	0.00	0.00	224,291.25	0.00
	Libro de Lectura Comunicación-Español 6to Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	169,876	1.3	220,838.80	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	220,838.80	220,838.80	0.00	0.00	0.00	220,838.80	0.00
	Libro de Lectura Comunicación-Español 7mo Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	140,076	0.97	135,873.72	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	135,873.72	135,873.72	0.00	0.00	0.00	135,873.72	0.00
	Libro de Lectura Comunicación-Español 8vo Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	116,896	0.98	114,558.08	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	114,558.08	114,558.08	0.00	0.00	0.00	114,558.08	0.00
	Libro de Lectura Comunicación-Español	45 días calendario posterior a la	108,506	0.99	107,420.94	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos	0.00	107,420.94	107,420.94	0.00	0.00	0.00	107,420.94	0.00

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

★ ★ ★ ★ ★
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CPS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
No. de artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de Entrega	Cantidad y unidad física USS	P/U	Precio Total según la oferta] (Col. 4x5) USS	Lugar de Destino Final	ISV artículo y según oferta USS	Precio Total más impuesto según oferta por artículo USS	Precio Total por Artículo Confirmado (Columna 4x5) USS	Diferencia entre el Precio Total de la Oferta y el precio total Confirmado (columna 6-10) USS	Impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado (confirmado) USS	Diferencia entre el precio del impuesto ofertado y el precio del impuesto (confirmado) (columna 8-12) USS	Precio Total de los artículos más el de impuesto sobre venta Confirmado (Columna 10+12) USS	Diferencia de Precio Total más impuesto según la Oferta entre Precio Total de la Oferta más impuesto Confirmado (columna 9-14) USS
	9no Grado	orden de inicio				Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América								

Precio total del Lote 1 **1,677,438.23**

Lote 3	Libro para Estudiante s Ciencias Naturales 1er Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	175,525	0.98	172,014.50	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	172,014.50	172,014.50	0.00	0.00	0.00	172,014.50	0.00
	Libro para Estudiante s Ciencias Naturales 2do Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	184,122	0.98	180,439.56	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	180,439.56	180,439.56	0.00	0.00	0.00	180,439.56	0.00
	Libro para Estudiante s Ciencias Naturales 3er Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	193,166	0.98	189,302.68	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	189,302.68	189,302.68	0.00	0.00	0.00	189,302.68	0.00
	Libro para Estudiante s Ciencias Naturales 4to Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	184,988	1.18	218,285.84	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	218,285.84	218,285.84	0.00	0.00	0.00	218,285.84	0.00
	Libro para Estudiante s Ciencias Naturales 5to Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	179,433	1.18	211,730.94	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	211,730.94	211,730.94	0.00	0.00	0.00	211,730.94	0.00
	Libro para Estudiante s Ciencias Naturales 6to Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	169,876	1.18	200,453.68	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	200,453.68	200,453.68	0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,453.68	\$0.00
	Libro para Estudiante s Ciencias Naturales 7mo Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	140,076	1.35	189,102.60	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	189,102.60	189,102.60	0.00	0.00	0.00	189,102.60	0.00

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
No. de artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de Entrega	Cantidad y unidad física USS	P/U	Precio Total según la oferta (Col. 4x5) USS	Lugar de Destino Final	ISV artículo y según oferta USS	Precio Total más impuesto según oferta por artículo USS	Precio Total por Artículo <i>Confirmado</i> (Columna 4x5) USS	Diferencia entre el Precio Total de la Oferta y el precio total <i>Confirmado</i> (columna 6-10) USS	Impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado (<i>confirmado</i>) USS	Diferencia entre el precio del impuesto ofertado y el precio del impuesto (<i>confirmado</i>) (columna 8-12) USS	Precio Total de los artículos más el de impuesto sobre venta <i>Confirmado</i> (Columna 10+12) USS	Diferencia de Precio Total más impuesto según la Oferta entre Precio Total de la Oferta más impuesto <i>Confirmado</i> (columna 9-14) USS
Lote 3		de inicio				de Educación en la Colonia América								
	Libro para Estudiantes Ciencias Naturales 8vo Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	116,896	1.36	158,978.56	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	158,978.56	158,978.56	0.00	0.00	0.00	158,978.56	0.00
	Libro para Estudiantes Ciencias Naturales 9no Grado	45 días calendario posterior a la orden de inicio	108,506	1.37	148,653.22	Las 18 Direcciones Departamentales de Educación y Bodega de Textos Escolares de la Secretaría de Estado de Despacho de Educación en la Colonia América	0.00	148,653.22	148,653.22	0.00	0.00	0.00	148,653.22	0.00
Precio total del Lote 3			1668,961.58											
Gran total Lote 1 y 3			3,346,399.81											

CONSIDERANDO (39): Que la Comisión de Evaluación realizó la revisión de los valores de la Etapa Económica sin encontrar errores aritméticos, por lo que la misma se encuentra de conformidad con lo establecido en el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la cual fue plasmada en el Acta de Evaluación Económica. **CONSIDERANDO (40):** Que una vez obteniendo los resultados de las etapas Legal, Financiera, Técnica y Económica de la Empresa **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.** La Comisión de Evaluación acordó de forma unánime y de conformidad con lo anterior, que la Oferta es **ADMISIBLE**. **CONSIDERANDO (41):** Que la Comisión de Evaluación después de

analizados los precios ofertados y el presupuesto disponible declara **ADMISIBLES**, las ofertas presentadas por las empresas **EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRÁFICO, S. DE R. L. DE C. V.** y **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R. L. DE C. V.**, para el Lote 5, en vista de que el precio ofertado es menor al presupuesto establecido en el Oficio No.141-DGTE-2017, a continuación se muestra la comparación de precios:

No.	Empresa	Monto Ofertados en US\$.	Monto Presupuestario en US\$
1	PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R. L. DE C. V.	US\$ 389,517.03	US\$ 584,507.00
2	EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRÁFICO, S. DE R. L. DE C. V.	US\$ 349,236.97	US\$ 584,507.00

Factor cambio al 10/11/2017= 1US\$ es L.23.7316

CONSIDERANDO (42): Que se realizó la evaluación legal de las empresas **EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRÁFICO, S. DE R. L. DE C. V.** y **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R. L. DE C. V.**, quienes ofertaron al Lote 5, conforme a lo establecido en el Documento de Licitación, detallado en el Acta Legal, a continuación se describe:

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRAFICO		PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.	La Sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida	Si		Si		Ver Sección I, Instrucciones a los oferentes, 11.1, Fase I, Verificación Legal, numeral 10.
2	Copia autenticada del poder del representante	Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo	Si		Si		Ver Sección I, Instrucciones a los oferentes, 11.1,

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

	legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.						Fase I, Verificación Legal, numeral 10. Ver Sección I, Instrucciones a los oferentes, 11.1, Fase I, Verificación Legal, numeral 10.
3	Constancia de colegiación del oferente (No aplica).	Constancia de colegiación del oferente (No aplica).	Si		Si		Ver Sección I, Instrucciones a los oferentes, 11.1, Fase I, Verificación Legal, numeral 10.
4	Copia autenticada de RTN del oferente.	Copia autenticada de RTN del oferente.	Si		Si		Ver Sección I, Instrucciones a los oferentes, 11.1, Fase I, Verificación Legal, numeral 10.
5	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.	El Oferente está Habilitado para firmar contratos con el Estado (formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades) Se presenta de acuerdo al formato suministrado debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado.	Si Folio No.01		Si Folio No. 41-42		
6	Formulario de Presentación de Oferta. (Documento no subsanable)	Formulario de Presentación de Oferta se presenta de acuerdo al formato suministrado, debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (documento no subsanable)	Si Folio No.2-3			No Folio No.1-2	Papelería e Imprenta Honduras: El "Formulario de Presentación de Oferta", no está de conformidad, ya que el oferente en el literal e) menciona las Subcláusula IO-06 y IO-05, las cuales no existen en el Documento de Licitación de este proceso.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

7	La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (No aplica).	La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (No aplica).		No		No	Ambas Empresas deberán presentar el certificado de la Secretaría de Industria y Comercio (Original o copia debidamente autenticada)
8	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).	El Oferente y su representante legal no están comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).	Si Folio No.4		Si Folio No. 43		
9	Solvencia de INFOP (si aplica).	El oferente se encuentra al día con sus aportaciones (Si aplica).		No		No	Ediciones e Impresiones SPACIO GRÁFICO: Deberá autenticar la Solvencia del INFOP. Papelería e Imprenta HONDURAS: Deberá presentar la solvencia de INFOP (Original o copia debidamente autenticada)

10	En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre <u>y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro</u> , solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. [1] En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.	Si Folio No.7-8		Si Folios No. 44 y 118		
11	Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta en el formato suministrado y de acuerdo a lo establecido en la IO -07	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de La Secretaría de Estado en el Despacho de la Educación (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) (documento no subsanable).	Si		Si		Ediciones e Impresiones SPACIO GRÁFICO: El abogado Saúl Enrique Morales, en su condición de Director General de Adquisiciones y a sugerencia de la Comisión Evaluadora solicitó al Banco BAC Honduras, mediante Oficio No.2430-DGA-2017, de fecha 15/11/2017, si la

							Garantía de Mantenimiento de Oferta, presentada por el oferente, mediante cheque No.11038650 por US\$7,000.00, estaba certificado y/o reservados los fondos a favor la Secretaría de Educación y el tiempo de vigencia del mismo. El Banco BAC de Honduras mediante correo electrónico del 20/11/2017 respondió a la Secretaría de Educación que el cheque No.11038650 por US\$7,000.000, está bajo su custodia como retenido y que puede ser cobrado por la Secretaría de Educación en cualquier momento. Papelería e Imprenta HONDURAS: Fianza de mantenimiento de la oferta No.ZC-FL-67415-2017, por un valor de US\$8,000.00, vigencia del 10/11/2017 a 10/03/2018
12	Formulario de información sobre el oferente.	Formulario de información sobre el oferente se presenta de acuerdo al	Si Folio No. 10-11			No Folio No. 6	Papelería e Imprenta HONDURAS: El "Formulario de



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

		formato suministrado y detalla la información requerida del oferente.					información sobre el oferente" no está de conformidad a lo establecido en la sección III, Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación.
13	Formulario de información sobre los miembros del consorcio (si aplica).	Formulario de información sobre los miembros del consorcio se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente. (si aplica).	N/A	N/A	N/A	N/A	
14	Formulario de lista de precios.	Formulario de lista de precios se presenta de acuerdo al formato suministrado y debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (documento no subsanable).		No Folio No.12-13		No Folio No.7,8 y9	Ediciones e impresiones SPACIO GRAFICO: No especifica el tiempo de entrega de los bienes por lo que se solicita la aclaración del tiempo de entrega de los mismos. Papelería e Imprenta HONDURAS: La fecha de Entrega es superior al tiempo estipulado en la enmienda No. 2 (45 días calendarios).

15	En caso de presentar copias de documentos, éstas deberán venir debidamente autenticadas por notario, las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.	En caso de presentar copias de documentos, éstas deberán venir debidamente autenticadas por notario, las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.	No		Si		Ediciones e impresiones SPACIO GRÁFICO: No presentó autenticado los siguientes documentos: Autenticar la solvencia de INFOP, Constancia de BAC, Constancia de TATI, S.A; órdenes de Compra, Proyecto Educacion, MIDEH, Constancia de Satisfacción Estancia School y constancia de Instituto Franklin Roosevelt.
16	Todos los documentos legales de origen extranjero, deberán entregarse autenticados y/o legalizados mediante apostilla que certifique la autenticidad del documento haciendo la aclaración cuando corresponda si corresponde a firmas o copias.	Todos los documentos legales de origen extranjero, deberán entregarse autenticados y/o legalizados mediante apostilla que certifique la autenticidad del documento haciendo la aclaración cuando corresponda si corresponde a firmas o copias.	N/A	N/A	N/A	N/A	
17	Muestras de (5) ejemplares impresos o dummies en blanco de cada grado, para comprobar su cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en la sección 3. Especificaciones Técnicas, Sub			NO	SI		Ediciones e impresiones SPACIO GRÁFICO: No presentó muestras del lote 5 ofertado. Papelería e Imprenta HONDURAS: Presentó muestras en cinco paquetes, de cinco textos impresos cada uno, correspondientes al lote 5.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	cláusula ET-02, características técnicas.						
--	---	--	--	--	--	--	--

CONSIDERANDO (43): Que se determinó **DECLARAR INADMISIBLE** la oferta presentada por la Empresa **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS, S. de R. L. de C. V.**, debido a lo siguiente: **1.** El "Formulario de Presentación de Oferta", no está de conformidad, ya que el oferente en el literal e) menciona las Subcláusula IO-06 y IO-05, las cuales no existen en el Documento de Licitación de este proceso. Lo anterior basados en inciso h) del Art. 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que literalmente dice: *"Establecer cláusulas diferentes a la previstas en la Ley en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones"*. **2.** En el formulario de Lista de Precios, la fecha de entrega de bienes es de cincuenta y cinco (55) días después de firmar el contrato, lo cual es superior al tiempo estipulado en la enmienda No. 2, que establece que la fecha de entrega de bienes es de cuarenta y cinco (45) días calendarios. Lo anterior basados en el Art. 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, párrafo primero que literalmente dice: *"Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas en cuanto no impliquen modificación del precio, objeto y **condiciones ofrecidas**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley"*. **CONSIDERANDO (44):** Que esta Comisión de Evaluación acordó, **DESCALIFICAR** la oferta presentada por la empresa **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS, S. DE R. L. DE C.V.**, de conformidad a lo establecido en el párrafo primero del Artículo 131, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **CONSIDERANDO (45):** Que se le solicitó a la empresa **EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRÁFICO, S. DE R. L. DE C. V.**, la aclaración de documentos no sustanciales de la evaluación legal, Según Oficio No. 2482-DGA-2017 de fecha 20 de noviembre de 2017. **CONSIDERANDO (46):** Que el día 28 de noviembre de 2017, a las 2:29 p.m., se recibió nota con la respuesta de la

empresa **EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V.**, por lo que la Comisión de Evaluación determinó lo siguiente:

Licitante	Solicitado por la Comisión	Fecha y hora de entrega de Aclaración	Cumple/No Cumple
EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Presentar aclaración del tiempo de entrega, por la omisión del mismo en el Formulario de Lista de Precios.	Según Oficio No. 2482-DGA-2017 de fecha 20 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera. remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el 28 de noviembre de 2017, a las 2:29 p.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron que la empresa presentó nota aclaratoria de fecha 28 de noviembre del 2017, donde establece que el tiempo de entrega ofrecido es de 30 días calendario a partir de la orden de inicio a la fecha establecida en la Enmienda 2 del Documento de Licitación.	CUMPLE

CONSIDERANDO (47): Que se solicitó a la empresa **EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRÁFICO, S. DE R. L. DE C. V.**, la subsanación de documentos no sustanciales de la evaluación legal, Según Oficio No. 2482-DGA-2017 de fecha 20 de noviembre de 2017. **CONSIDERANDO (48):** Que el día 28 de noviembre de 2017, a las 2:29 p.m., se recibió nota con la respuesta de la empresa **EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO**

GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V., por lo que la Comisión de Evaluación determinó lo siguiente:

LICITANTE	SOLICITADO POR LA COMISIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Presentar el certificado de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados, (Original o copia debidamente autenticada).	Según Oficio No. 2482-DGA-2017 de fecha miércoles, 20 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera. remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el 28 de noviembre de 2017, a las 2:29 p.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la empresa presentó una Constancia de la Secretaría de Desarrollo Económico, la cual establece que la empresa no está inscrita en el registro de licencia de distribuidores, representantes y agentes de empresas nacionales y extranjeras, lo anterior debido a que Ediciones e Impresiones, SPACIO GRÁFICO, S. de R. L. de C.V. no es representante ni distribuidora de los bienes ofertados, ya que dichos bienes son del Estado, y la empresa únicamente oferta la impresión y entrega de dichos bienes.	CUMPLE

LICITANTE	SOLICITADO POR LA COMISIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Autenticar la solvencia de INFOP, Constancia de BAC, Constancia de TATI, S.A; órdenes de Compra, Proyecto EducAcción, MIDEH, Constancia de Satisfacción Estancia School y constancia de Instituto Franklin Roosevelt.	Según Oficio No. 2482-DGA-2017 de fecha 20 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera. remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el 28 de noviembre de 2017, a las 2:29 p.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron que la empresa presentó la auténtica de las siguientes copias: Solvencia de INFOP, Constancia de BAC, Constancia de TATI, S.A; Órdenes de Compra Proyecto EducAcción, MIDEH, Constancia de Satisfacción Estancia School y constancia de Instituto Franklin Roosevelt, extendida en fecha 23 de noviembre de 2017 por el notario Donadin Fuentes Álvarez.	CUMPLE
EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Presentar las muestras correspondientes al lote 5 ofertado por la empresa, en cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en la sección 3.Especificaciones Técnicas, Subcláusula ET-02, Características Técnicas.	Según Oficio No. 2482-DGA-2017 de fecha 20 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera. remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el 28 de noviembre de 2017, a las 2:29 p.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron que la empresa presentó cinco paquetes conteniendo la totalidad de muestras del lote 5 ofertados por ellos.	CUMPLE

CONSIDERANDO (49): Que la respuesta presentada por la empresa **EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V.**, fue aceptada en vista que cumplió con todos los requerimientos legales solicitados en el Documento de Licitación, Aclaratoria No. 1, Enmienda No.1 y 2 y de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

Reglamento (RLCE), plasmada en la Evaluación Legal. **CONSIDERANDO (50):** Que una vez finalizada la Evaluación legal, se procedió a realizar la evaluación Financiera, de la empresa **EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V.** A continuación se detalla los resultados en el siguiente cuadro:

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 100% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 100% del valor total de la oferta.		NO Folio No.14	La empresa debe presentar la Constancia de Saldo de BAC actualizada, y la misma debe venir en original o copia debidamente autenticada. Adicionalmente debe presentar líneas de crédito para cubrir el 100% del valor total de la oferta en cuanto acceso inmediato al dinero en efectivo.
2	Copia autenticada del Balance General debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría, del ejercicio fiscal inmediato anterior. Año fiscal 2016	Balance general debidamente auditado y autenticado.		NO Folio No.16 y 8	La empresa debe presentar el Balance General debidamente auditado por un Contador Independiente, una Firma Consultora o en su defecto copia del Balance General presentado a la SAR, debidamente autenticado.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
3	Balance General del año fiscal 2016, demuestra endeudamiento menor a Pasivo Total /Activo Total es menor o igual a 90%	Demuestra endeudamiento menor a Pasivo Total /Activo Total es menor o igual a 90%		NO Folio No.16	No se puede hacer el cálculo del Índice de Endeudamiento debido a que el Balance General del año 2016 no viene auditado por un Contador Independiente, Firma Auditora o el presentado a la SAR.
4	Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación pueda verificar la documentación presentada con los emisores, en papel membretado, firmado y sellado por el representante legal.	Constancia que autoriza que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación pueda verificar la documentación presentada.	SI Folio No.17		

CONSIDERANDO (51): Que se le solicitó a la empresa **EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V.**, la subsanación de documentos no sustanciales de la evaluación financiera, plasmada en el Acta de Evaluación Financiera, según oficio No.2683-DGA-2017 de fecha 30 de noviembre de 2017. **CONSIDERANDO (52):** Que el día 05 de diciembre de 2017, a las 4.10 p. m, se recibió nota con la respuesta de la empresa **EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V.**, por lo que la Comisión de Evaluación determinó lo siguiente:

LICITANTE	SOLICITADO POR LA COMISIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRAFICO S. de R.L. de C.V.	La empresa debe presentar la Constancia de Saldos Bancarios de BAC actualizada y la misma debe venir en original o copia debidamente autenticada. Adicionalmente debe presentar líneas de crédito para cubrir el 100% del valor total de la oferta en cuanto acceso inmediato al dinero en efectivo.	Según Oficio No. 2683-DGA-2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera, remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el día 05 de diciembre de 2017, a las 4.10 p.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la documentación remitida por la empresa, quien presentó las siguientes constancias bancarias: 1. Constancia de saldos de BAC Credomático Honduras y Banco de Occidente. 2. Constancia de Línea de Crédito de BAC Credomático Honduras. (<i>Ver cuadro de Capacidad Financiera</i>)	CUMPLE
EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRAFICO S. de R.L. de C.V.	La empresa debe presentar el Balance General debidamente auditado por un Contador Independiente, una Firma Consultora o en su defecto copia del Balance General presentado a la SAR debidamente autenticado. Mismo que servirá para realizar el cálculo del Índice de Endeudamiento.	Según Oficio No. 2683-DGA-2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera, remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el día 05 de diciembre de 2017, a las 4.10 p.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la documentación remitida por la empresa, quien nuevamente remitió copia del mismo Balance General que la empresa había presentado en su oferta; por lo que la Comisión de Evaluación necesita se aclare si el contador que firma el Balance General de la Empresa es Contador Independiente (Externo) o Contador de la Empresa.	NO CUMPLE

CONSIDERANDO (53): Que la respuesta presentada el 05 de diciembre del 2017 por la empresa **EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S.**

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

DE R.L. DE C.V., no acreditó satisfactoriamente la documentación solicitada por la Comisión de Evaluación por lo que fue necesario solicitar una aclaración, remitida con oficio No.2756-DGA-2017 de fecha 07 de diciembre de 2017. **CONSIDERANDO (54):** Que el día 13 de diciembre del año 2017, la empresa **EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.**, presentó respuesta en los siguientes términos, por lo que la Comisión de Evaluación determinó lo siguiente:



LICITANTE	SOLICITADO POR LA COMISIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE ACLARACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
EDICIONES E IMPRESIONES SPACIO GRAFICO S. de R.L. de C.V.	Debido a que la Empresa remitió el Balance debidamente autenticado, constatando que es el mismo que se presentó con su oferta, por lo anterior y en vista que lo solicitado en el Oficio No.2683-DGA-2017, de fecha 30 de noviembre de 2017, expresa lo siguiente: <i>“La empresa debe presentar el Balance General debidamente AUDITADO por un Contador Independiente, una Firma Consultora o en su defecto copia del Balance General presentado a la SAR debidamente autenticado. Mismo que servirá para realizar el cálculo del Índice de</i>	Según Oficio No.2756-DGA-2017 de fecha 07 de diciembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera, remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de aclaración el día 13 de diciembre de 2017, a las 10.30 a.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la documentación enviada por la empresa, quien remitió nota aclaratoria donde indica que el señor Ángel Alfredo Solano, es un Contador Independiente (externo a la empresa); además acompañó lo siguiente: 1. Certificación de Estados Financieros, firmados por los señores Ángel Alfredo Solano, Contador General y Julio Cesar Juárez Borjas, Auditor. 2. Estado de Resultado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, firmado por los señores Ángel Alfredo Solano, Contador General y Julio Cesa Juárez Borjas, Auditor. 3. Balance General al 31 de diciembre del 2016, firmado por los señores Ángel Alfredo Solano, Contador General y Julio Cesar Juárez Borjas, Auditor. Por lo que esta Comisión Evaluadora acepta los documentos presentados por la empresa en vista de que el señor Julio Cesar Juárez Borjas, en su condición de Auditor Externo, realizó la verificación del Balance de acuerdo a las normas de	CUMPLE

CPD

LICITANTE	SOLICITADO POR LA COMISIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE ACLARACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
	Endeudamiento . La Comisión de Evaluación a fin de culminar la Evaluación Financiera, solicita que la Empresa aclare si el señor Ángel Alfredo Solano, que firma el Balance General del año fiscal 2016, es un contador independiente (Externo a la Empresa) o si es empleado de la Empresa realizando la función de contador, en caso de que sea Contador independiente, la Empresa deberá presentar copia del informe de la Auditoría del Balance General año 2016 (debidamente autenticado) elaborado por el contador independiente.	auditoría y contabilidad generalmente aceptadas, estableciendo que los estados financieros no contienen errores importantes y que los mismos están preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente establecidos, adicionalmente establece que de acuerdo a las pruebas realizadas, los Estados Financieros son sanos y solventes y que su liquidez reúne los requisitos planteados.	

CONSIDERANDO (55): Que la respuesta presentada por la empresa **EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V.**, fue aceptada en vista que cumplió con todos los requerimientos financieros solicitados en el Documento de Licitación, Aclaratoria No. 1, Enmienda No.1 y 2 y de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento (RLCE). **CONSIDERANDO (56):** Que una vez finalizada la Evaluación Financiera, se procedió a realizar la evaluación Técnica, de los

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

Numerales 1 al 5, cabe señalar que para la revisión del Numeral 6 se convocó a la Sub Comisión de Evaluación Técnica del Área de Matemáticas, nombrada para tal efecto quienes emitieron el Dictamen de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, de las muestras presentadas por la empresa **EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V.** A continuación se presentan el cuadro de la Evaluación Técnica realizado por la Comisión de Evaluación, Numerales 1 al 5:

DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Original del Certificado de Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas.	Presenta el original del Certificado de Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas.		NO	La empresa no presentó el documento original del Certificado de Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados.
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.	Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. (No Aplica)	N/A	N/A	N/A
Muestra de Cinco (5) ejemplares impresos de cada grado, para comprobar su cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III. Especificaciones Técnicas, Sub clausula ET-02 Características Técnicas.	Muestra de Cinco (5) ejemplares impresos o dummies en blanco de cada grado, para comprobar su cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III. Especificaciones Técnicas, Sub clausula ET-02 Características Técnicas.	SI		Presentó cinco paquetes conteniendo la totalidad de muestras del lote 5 ofertados por ellos.

DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 80% de valor ofertado. (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).	Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 80% de valor ofertado. (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).		NO	La empresa presenta el listado de los contratos de conformidad a lo solicitado, sin embargo los montos de los contratos no cumplen con al menos el 80% del valor ofertado. Por lo que debe presentar los trabajos realizados en los últimos cinco años para poder establecer si tiene la experiencia y la capacidad necesaria, para cumplir con lo requerido en el Lote 5.
Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato,	Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato,		NO	Faltan las órdenes de compra o contrato de las siguientes empresas: 1. La Estancia School 2. Instituto Hondureño de Cultura Interamericana (IHCI). 3. Instituto Gubernamental Franklin Delano Roosevelt.

DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras.	indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras.			

A continuación se presenta el cuadro de la Evaluación Técnica realizado por la Sub Comisión de Evaluación Técnica del Área de Matemáticas, Numerales 6:

DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas	Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas		NO	De acuerdo al Dictamen de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas emitido por la Subcomisión Técnica, establecen que la

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
en el pliego de condiciones.	en el pliego de condiciones.			empresa no cumple el 100% de las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, encontrándose las siguientes observaciones: ✓ El tipo de cartoncillo para la portada y contraportada no es tipo C12. ✓ El acabado no viene con barniz UV ✓ Al abrirse el libro se despegan las páginas de la portada/contraportada ✓ La fresadora tiene 0.1mm en la mayoría de las muestras y el mínimo es de 3mm) ✓ El papel se trasluce, porque no es base 20 (gramaje 75g/m2). Por lo anterior se solicita que la empresa presente al menos una muestra (ejemplar impreso o dummy), a efecto de que la Subcomisión Técnica pueda verificar que se cumpla con el 100% de las especificaciones técnicas (ver documento de licitación)

CONSIDERANDO (57): Que se le solicitó a la empresa **EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V.**, la subsanación de documentos no sustanciales según Oficio No.2804-DGA-2017 de fecha 14 de diciembre de 2017. **CONSIDERANDO (58):** Que el día 21 de diciembre del 2017 se recibió nota con la respuesta de la empresa **EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V.**, por lo que la Comisión de Evaluación determinó lo siguiente:

Licitante	Solicitado por la Comisión	Fecha y hora de entrega de Subsanación	Cumple/No Cumple
EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V	La empresa no presentó el documento original del Certificado de Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados.	Según Oficio No. 2804-DGA-2017 de fecha 21 de diciembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera, remitido vía correo electrónico, dirección.adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el el jueves 21 de diciembre de 2017, a las 3:19 p.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la documentación entregada por la empresa, quien presentó el Documento Original del Certificado de Declaración Jurada sobre la calidad de los bienes ofertados y cumplimiento de cada uno de las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE

VOLUMEN DE TRABAJO

EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V

Tema		Requisito según documentos de licitación (2)	Monto de la Oferta US\$. (3)	80% del valor ofertado US\$ (4)	CONSTANCIAS						Total contratos similares US\$ (Suma (5+6+7+8+9+10))	Promedio contratos similares US\$ (5+6+7)/6	Cumplimiento		Observaciones
-1					Educación US\$	Educación US\$	TSE US\$	IFDR US\$	LA ESTANCIA US\$	IHCI US\$			Cumple	No Cumple	
					-5	-6	-7	-8	-9	-10					
Lote 5	Experiencia del Licitante	Constancias de al menos 3 contratos en los últimos 5 años cuyos montos sean igual o mayor al 80% del valor ofertado (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).	349236.97	279,389.58	43,823.68	22,905.32	218,100.25	5,734.13	53,424.97	19,526.37	363,514.72	60,585.79		X	La empresa presenta listado actualizado de contratos similares, constancias originales de Educación (copia ordenes de compra), Tribunal Supremo Electoral (copia de factura), Instituto Franklin Delano Roosevelt (copia de facturas), La Estancia (copia de facturas) e Instituto Hondureño de Cultura Interamericana (copia de factura) todo debidamente autenticado, de conformidad a lo solicitado, sin embargo el promedio de la sumatoria en la documentación representa un 17% del valor ofertado, por lo que no cumple con al menos el 80% del valor ofertado para el Lote 5.



Licitante	Solicitado por la Comisión	Fecha y hora de entrega de Subsanación	Cumple/No Cumple
EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V	Faltan las órdenes de compra o contrato de las siguientes empresas: 4. La Estancia School 5. Instituto Hondureño de Cultura Interamericana (IHCI). 6. Instituto Gubernamental Franklin Delano	Según Oficio No. 2804-DGA-2017 de fecha 21 de diciembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera, remitido vía correo electrónico, dirección.adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el el jueves 21 de diciembre de 2017, a las 3:19 p.m. Posteriormente los miembros de la Comisión Evaluadora verificaron la documentación presentada por la empresa, quien adjunta copias autenticadas de facturas (en lugar de contrato) de Grupo Familiar de Inversión La Estancia School, Instituto Hondureño de Cultura Interamericana (IHCI) y del Instituto Gubernamental Franklin Delano. Adicionalmente, adjuntaron copias de facturas de: Proyecto EDUCACIÓN, Almacén el Estudiante, Instituto San Francisco, ADIEEDS (Virginia SAPP), Liceo San Juan, Academia Moderna, S. de R. L. y Tribunal Supremo Electoral. Cabe señalar que para efecto de cálculos del Volumen de Trabajo, solamente se consideran las facturas que vienen avaladas con sus respectivas constancias (originales) de satisfacción del cliente.	CUMPLE
EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V	De acuerdo al Dictamen de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas emitido por la Subcomisión Técnica, establecen que la empresa no cumple el 100% de las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, encontrándose las	Según Oficio No. 2804-DGA-2017 de fecha 21 de diciembre de 2017, por el Director General de Adquisiciones abogado Saúl Enrique Morales Rivera, remitido vía correo electrónico, dirección: adquisiciones@se.gob.hn Recibiendo respuesta de subsanación el jueves 21 de diciembre de 2017, a las 3:19 p. m, posteriormente se convocó a la Sub Comisión de Evaluación Técnica para que realizara la evaluación de la subsanación de las muestras presentadas por la Empresa. Quienes emitieron el Dictamen de Subsanación de Cumplimiento de Especificaciones Técnica, donde establecen que la empresa no presentó subsanación	NO CUMPLE

[Firma]

Licitante	Solicitado por la Comisión	Fecha y hora de entrega de Subsanación	Cumple/No Cumple
	siguientes observaciones: ✓ El tipo de cartoncillo para la portada y contraportada no es tipo C12. ✓ El acabado no viene con barniz UV ✓ Al abrirse el libro se despegan las páginas de la portada/contraportada ✓ La fresadora tiene 0.1mm en la mayoría de las muestras y el mínimo es de 3mm) ✓ El papel se trasluce, porque no es base 20 (gramaje 75g/m2). Por lo anterior se solicita que la empresa presente al menos una muestra (ejemplar impreso o dummy), a efecto de que la Subcomisión Técnica pueda verificar que se cumpla con el 100% de las especificaciones técnicas (ver documento de licitación).	conforme a lo solicitado, por lo tanto NO CUMPLE con el 100% de las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y enmienda No. 1, (Ver Dictamen de Subsanación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas).	

CONSIDERANDO (59): Que de acuerdo a los resultados encontrados esta Comisión de Evaluación de forma unánime, determina **DECLARAR INADMISIBLE** la oferta presentada por la Empresa **EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V.**, establecido en el

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”

acta de subsanación técnica debido a lo siguiente: a) Que al revisar el ***“Listado actualizado de contratos similares”***, se verificó que sumando los valores de los montos de las facturas presentadas, solamente se obtiene un promedio del **17%, por lo que NO CUMPLE con el mínimo requerido que es el 80% del valor ofertado para el Lote 5., en base a la Sección I- Instrucción a los Oferentes, IO-09. Documentos a Presentar, 09.3. Información Técnica, párrafo cuarto** que literalmente dice: *“Listado original de al menos tres (3) contratos similares finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 80% de valor ofertado. (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados). Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras”*. b) Que de acuerdo al Dictamen de Subsanación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas emitido por la Subcomisión de Evaluación Técnica, establecen que la empresa no presentó subsanación conforme a lo solicitado, por lo tanto **NO CUMPLE** con el 100% de las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y enmienda No. 1, (Ver Dictamen de Subsanación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas). Lo anterior basados en inciso (f) y (j) del Art. 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que literalmente dice: f) *“haberse presentado por oferentes no precalificados o en su caso por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional”* y



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

J) "Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones".

CONSIDERANDO (60): Que por lo tanto la Comisión de Evaluación acuerda, **DESCALIFICAR** la oferta presentada por la empresa **EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V.**, y *no se tendrá en cuenta en la evaluación final*, de conformidad a lo establecido en el párrafo primero del Artículo 131, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **POR TANTO:** La Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de lo establecido en los artículos 321, 323, y 360 de la Constitución de la República; 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de Administración Pública; 57, 83, 87, 88, 89, 90 y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 4, 5, 11, 15, 38, 40, 46, 47, 50, 57 de la Ley de Contratación del Estado; 131, 136, 155, 156, 157 y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y lo contenido en el Pliego de Condiciones para la **LICITACION PRIVADA NO. 004-DM/DGA-SE-2017 "IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS DE LAS ÁREAS DE MATEMÁTICAS PARA DÉCIMO Y ÚNDECIMO GRADO, COMUNICACIÓN/ESPAÑOL Y CIENCIAS NATURALES DE PRIMERO A NOVENO GRADO"** RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la licitación del **LOTE 2** (Libro de Actividades de Español de 1ro a 6to grado y Guía del Docente de Español de 1ro a 9no grado), en vista que ***no se recibió ninguna oferta de este lote***, lo anterior de conformidad al Artículo No.57, párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice "el órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas", por lo que esta Comisión de Evaluación recomienda dar inicio a una nueva licitación para el Lote No.2. **SEGUNDO: ADJUDICAR EL LOTE 4** a la Empresa **LITOGRAFÍA E IMPRENTA LIL, S.A.**, de acuerdo a los resultados obtenidos en las etapas Legal, Financiera, Técnica y Económica de la licitación del **LOTE 4** (Cuaderno de Trabajo de Ciencias Naturales de 1ro a 9no Grado, Guía del Docente de Ciencias Naturales de 1ro a 9no Grado), el cual la Comisión de Evaluación en base al Artículo No.136 literal c) de la Ley de Contratación del Estado, que literalmente dice: "c) adjudicar el

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

contrato oferente que, cumpliendo los requisitos establecidos presente la mejor oferta, de acuerdo, con los criterios previstos en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley y 135 y 136 del Reglamento”, y en vista que cumplió con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación, Aclaratoria 1, Enmienda 1 y 2 . **TERCERO: ADJUDICAR EL LOTE 1 Y 3** a la Empresa **R. R. DONNELLEY DE HONDURAS, S. A DE C. V.**, de acuerdo a los resultados obtenidos en las etapas Legal, Financiera, Técnica y Económica de la licitación de los **LOTES 1 Y 3**: (Lote 1. Textos de Español: Libro de Lectura de Comunicación/Español de 1ro a 6to Grado y Libro del Estudiante de Español de 7mo a 9no Grado y el **Lote 3**. Textos de Ciencias Naturales: Libro para Estudiante de Ciencias Naturales de 1ro a 9no Grado), esta Comisión de Evaluación en base al Artículo No.136, literal c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en vista de que cumplió con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación, Aclaratoria 1, Enmienda 1 y 2. **CUARTO: DECLARAR INADMISIBLE** la oferta presentada por la Empresa **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS, S. de R. L. de C. V.**, de acuerdo a los resultados obtenidos en la etapa Legal, de la licitación del **LOTE 5** (Libro del Estudiante de Matemáticas de 10mo y 11avo Grado), el cual esta Comisión de Evaluación se basó en lo siguiente: **a)** El “Formulario de Presentación de la Oferta”, no está de conformidad, ya que el oferente en el literal e) menciona las Subcláusulas IO-06 y IO-05, las cuales no existen en el Documento de Licitación de este proceso, lo anterior basados en inciso h) del Art. 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que literalmente dice: *“Establecer cláusulas diferentes a la previstas en la Ley en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones”*. **b)** *En el formulario de Lista de Precios, la fecha de entrega de bienes es de cincuenta y cinco (55) días después de firmar el contrato, lo cual es superior al tiempo estipulado en la enmienda No. 2, que establece que la fecha de entrega de bienes es de cuarenta y cinco (45) días calendarios.- Lo anterior basados en el Art. 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, párrafo primero que literalmente dice: “Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas en cuanto no impliquen modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo a lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley”.* **QUINTO: DECLARAR INADMISIBLE** la oferta presentada por la Empresa

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

“Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional”



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EDICIONES E IMPRESIONES, SPACIO GRÁFICO, S. DE R.L. DE C.V., de acuerdo a los resultados obtenidos en las etapas Legal, Financiera, Técnica y Económica de la licitación del **LOTE 5** (Libro del Estudiante de Matemáticas de 10mo y 11avo Grado), el cual esta Comisión de Evaluación, lo establece en el acta de subsanación técnica el cual recomienda lo siguiente: a) Que al revisar el ***"Listado actualizado de contratos similares"***; se verificó que sumando los valores de los montos de las facturas presentadas, solamente se obtiene un promedio del **17%, por lo que NO CUMPLE con el mínimo requerido que es el 80% del valor ofertado para el Lote 5., en base a la Sección I- Instrucción a los Oferentes, IO-09. Documentos a Presentar, 09.3. Información Técnica, párrafo cuarto.** b) Que de acuerdo al Dictamen de Subsanación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas emitido por la Subcomisión de Evaluación Técnica, establecen que la empresa no presentó subsanación conforme a lo solicitado, por lo tanto **NO CUMPLE** con el 100% de las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y enmienda No. 1, (Ver Dictamen de Subsanación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas). **SEXTO: DECLAR FRACASADA** la licitación del **LOTE 5**, de acuerdo a lo establecido en los numerales cuarto y quinto de estas recomendaciones, esta Comisión de Evaluación recomienda tomando como base al Artículo No.57, numeral 2 de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice ***"Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o en el Pliego de Condiciones"*** y Artículo 136, inciso a) que literalmente dice ***"Declarar fracasada la licitación, si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 57 de la Ley y 172 de este Reglamento."*** y el Artículo N0.172 de Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice: ***"Casos en que procede la licitación pública, será declarada desierta o fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de le Ley, según corresponda."*** por lo que esta Comisión de Evaluación recomienda dar inicio a una nueva licitación para el Lote No.5. **SEPTIMO:** Indicar a los oferentes, que de no estar conforme con la presente resolución, una vez que quede firme la misma tienen el término de cinco(5) días hábiles para interponer el Recurso de Reposición correspondiente ante esta Secretaría de Estado.

Teléfonos: (504) 2220-5583, Fax: 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"

Página 73 de 74



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OCTAVO: Transcribir la presente Resolución a las empresas participantes, así como a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a efecto de darle ejecución a la misma, para los fines legales pertinentes.- **NOTIFIQUESE. DRA. RUTILIA CALDERON SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN, ABOG. FRANCIS N. ULLOA ZELAYA SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES.**

Atentamente,



ABOG. FRANCIS N. ULLOA ZELAYA
SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

L/2